



DECRETO N° 1612/24

San Martín de los Andes, 27 AGO 2024

VISTO:

Las reuniones Programada por el Sr intendente Dr. Carlos Saloniti con diferentes Ministros de la Provincia del Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal se reunirá con diferentes Ministros de la Provincia del Neuquén para hacer diferentes gestiones inherentes a la gestión de gobierno.

Que el Intendente Municipal se trasladará a la localidad de Neuquén Capital en el vehículo Municipal Ford Ranger, AD965HK – DC 4X4 XLS.

Que debe dictarse el acto administrativo para facilitar el traslado del funcionario y demás acciones devenidas de la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367 y al Secretario de Servicios Públicos, Héctor Duran, legajo 1335 a la ciudad de Neuquén Capital, el día 27 de Agosto de 2024, saliendo a las 6:00 AM y regresando a última hora del día 28 de Agosto del corriente.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal Ford Ranger, AD965HK – DC 4X4 XLS.

ARTICULO 3º: DELEGUESE la Intendencia Municipal en la Presidente del Concejo Deliberante desde las 06:00 am del 27/08/2024 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 4º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 5º: DELEGUESE la Secretaria de Servicios Públicos al Secretario de Economía y Hacienda Sr. Matías Fernández Consoli desde 27 de Agosto de 2024 hasta el día 28 de Agosto de 2024 a última hora.

ARTICULO 6º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.
R.M


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A